



FICHA DE INSCRIPCIÓN
REACTÍVATE - Curso 2011/2012

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE			
NACIONALIDAD		Nº DNI	
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DOMICILIO			
POBLACIÓN		C.P.	
TFNO/S DE CONTACTO	FIJO:	MÓVIL:	
E-MAIL:			
INSTITUTO		CURSO	
¿PERTENECES A ALGUNO DE ESTOS CLUBES? SEÑALA CUAL	<input type="checkbox"/> CLUB LEONARDO <input type="checkbox"/> CLUB TORRE DE BABEL		

ACTIVIDADES QUE SOLICITAS:

<u>TALLERES</u>			
<input type="checkbox"/> BATUKA	<input type="checkbox"/> BREAK	<input type="checkbox"/> DANZA DEL VIENTRE	
<input type="checkbox"/> FUNKY LUNES	<input type="checkbox"/> FUNKY JUEVES	<input type="checkbox"/> TEATRO	
<input type="checkbox"/> RAP			
		<input type="checkbox"/> SALIDA FIN DE SEMANA REFUGIO	
<input type="checkbox"/> QUIERO HACERME SOCI@ DEL CLUB LA TORRE DE BABEL			

San Fernando de Henares, a de de 20 .

Firma,

AUTORIZACIONES

D./D^a....., con DNI / Pasaporte / Permiso de Residencia nº, como participante mayor de edad / padre / madre / tutor/a (tacha lo que no proceda)

[CUMPLIMENTAR SÓLO PARA MENORES DE EDAD]

AUTORIZO a, con D.N.I. / Pasaporte / Permiso de Residencia nº a participar en la/s actividad/es,
que se realizará los días, organizada por el Área de Juventud del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

AUTORIZO al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a utilizar las imágenes y/o grabaciones audiovisuales realizadas en la actividad. En consecuencia, autorizo al Ayuntamiento a fijar, reproducir, comunicar o modificar por todo medio técnico las imágenes y materiales audiovisuales en el marco de la presente autorización. Éstas podrán reproducirse en parte o enteramente en todo soporte e integradas a cualquier otro material. El Ayuntamiento prohíbe expresamente una explotación de las imágenes susceptible de afectar a la vida privada de las personas, especialmente de los menores de edad.

Lo que firmo en San Fernando de Henares, a de de 20.....

Fdo:

NOTA IMPORTANTE. Junto a esta autorización se debe adjuntar:

- Fotocopia del D.N.I. / Pasaporte / Permiso de Residencia del/la participante y, en el caso de menores de edad, también de la persona que le autoriza.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del participante (sólo para salidas fuera de San Fernando).

Si durante el año 2011 ya nos has entregado esta documentación, no tienes que volver a traerla, salvo que haya caducado o haya sufrido modificaciones. Si tienes dudas o no te acuerdas, pregúntanos.

FICHA MÉDICA

Si durante 2011 ya nos has entregado tu ficha médica, junto con la autorización para actuación en caso de emergencia, no es necesario que rellenes de nuevo esta página, salvo en caso de que haya nuevos datos médicos o de contacto.

PARTICIPANTE:	
----------------------	--

DATOS MÉDICOS

¿Estás vacunad@ de tétanos?	SÍ	NO	¿Cuándo?	
¿Has sido operad@ alguna vez de algo?	SÍ	NO	¿De qué?	
¿Tienes alguna enfermedad crónica?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Sigues algún tratamiento médico permanente?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alergia a algún alimento?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alergia a la picadura de algún insecto?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alergia a algún medicamento?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Tienes alguna enfermedad o lesión relacionada con el aparato locomotor?	SÍ	NO	¿Cuál?	
¿Sabes nadar?	SÍ	NO		

Si crees que hay alguna otra información que debamos conocer, por favor, indícala en este espacio. ¡Gracias!
☺

D./D^a, con DNI / Pasaporte / Permiso de Residencia nº, como participante mayor de edad / padre / madre / tutor (tachar lo que no proceda), declaro que los datos médicos aportados se ajustan a la realidad, lo que firmo para que conste a los efectos oportunos.

San Fernando de Henares, a de de 20.....

Fdo:

AUTORIZACIÓN PARA ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

En el caso eventual de que se produzca una situación de emergencia médica que requiera tomar una decisión con respecto al participante, bien menor de edad o bien mayor que no se encuentre en condiciones de hacerlo, **SIEMPRE** intentaremos contactar con la familia telefónicamente a través de los números que nos debéis facilitar.

Orden llamadas	Tfno. 1	Tfno. 2	Nombre contacto	Relación
1 ^a				
2 ^a				
3 ^a				
4 ^a				
5 ^a				

En el hipotético caso de que no pudiésemos localizar a nadie, necesitamos autorización para tomar la decisión que en cada caso consideremos más conveniente para salvaguardar la salud y la integridad del participante.

D./D^a, con DNI / Pasaporte / Permiso de Residencia nº, como participante mayor de edad / padre / madre / tutor (tachar lo que no proceda)

AUTORIZO al personal adscrito al Área de Juventud del Ayto. de San Fernando de Henares responsable de la actividad para que, en caso de emergencia médica y siempre que no sea posible contactar con ninguna de las personas arriba consignadas, tome las decisiones que considere más adecuadas para su/mi salud e integridad, si es factible previo asesoramiento facultativo o de los servicios de emergencia correspondientes.

San Fernando de Henares, a de de 20.....

Fdo:

NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ACTIVIDADES - ÁREA DE JUVENTUD

Todas las actividades organizadas por el Área de Juventud de este Ayuntamiento se regirán de acuerdo con las siguientes normas:

- 1ª Las actividades deberán definir en su correspondiente ficha informativa el tramo de edad al que va dirigida (inicio - final). Los destinatarios habituales de las acciones del Área de Juventud son jóvenes de entre 12 y 30 años (a.i.).
- 2ª Excepcionalmente y en función de los objetivos de las actividades pueden ampliarse los límites de edad, tanto en los tramos iniciales y finales, así como acotarse a grupos de edades más reducidos. Estas circunstancias deberán quedar indicadas en la correspondiente ficha informativa de actividad.
- 3ª Se habilitará un período de inscripción para estructurar la demanda de las personas que deseen participar en las diferentes actividades. Para que la inscripción sea válida, será necesario cumplimentar una solicitud y aportar la documentación que se precise en cada caso concreto (se indicará en la correspondiente ficha informativa de la actividad), así como abonar la cuota estipulada.

La presentación únicamente del impreso de inscripción no implica la reserva inmediata de una plaza.

Para determinadas actividades el Área de Juventud se reserva la posibilidad de establecer procesos previos de preinscripción (en este caso, las plazas no se adjudican por orden de inscripción ni de forma automática al presentar la documentación), con el fin de poder realizar procesos selectivos para la configuración del grupo. Este hecho se verá reflejado en la correspondiente ficha informativa.

Si finalizado el plazo de inscripción no se hubieran cubierto las plazas ofertadas, el Área de Juventud podrá ampliar dicho plazo hasta una fecha prudencial, con objeto de cubrir el mayor número posible. Si, finalizada la ampliación del plazo no se hubieran cubierto, como norma general, la mitad más una de las plazas ofertadas, la actividad no se llevará a cabo; excepcionalmente y previa justificación técnica se valorará la procedencia de realizar igualmente la actividad aun no alcanzando ese ratio. No obstante, el Área de Juventud se reserva el derecho de establecer mínimos más elevados para cada actividad.

- 4ª Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a las diferentes acciones, se dará publicidad a la convocatoria, a través de la Oficina de Información Juvenil, de los medios de comunicación local, bandos del Ayuntamiento o cualquier otro medio que se estime oportuno.
- 5ª La adjudicación de las plazas se realizará por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta, además, los siguientes criterios:
 - Tendrán preferencia las personas que:
 - o residan en San Fernando de Henares,
 - o trabajen / estudien en el municipio y lo acrediten documentalmente,
 - o sean miembros de una asociación dada de alta en el registro de entidades ciudadanas de San Fernando de Henares o de un colectivo con reconocida trayectoria de actuación en el municipio.
 - Para cada actividad sólo podrán inscribirse las personas cuya edad se encuentre dentro del tramo definido para la misma. Para considerar la edad se tendrá en cuenta la fecha de inicio y final de las actividades. Por debajo se hará la excepción en los casos de que cumpla la edad requerida mientras se desarrolle la actividad. Por arriba se tendrá en cuenta que cumpla con los requisitos en la fecha de inicio de la actividad.
 - La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de valorar en cada actividad la admisión de personas de otros municipios que no se encuentren en ninguno de los supuestos anteriores, en el caso de que queden plazas libres. En este caso, la cuota de inscripción será un 30% más elevada y así deberá reflejarse en la correspondiente ficha informativa de actividad.
- 6ª Devolución de cuotas:
 - Bajas antes del inicio de la actividad: como norma general, una vez finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá la cuota, salvo que la plaza finalmente pueda ser cubierta antes del inicio de la actividad por personas de lista de espera.
 - Bajas una vez ha comenzado la actividad: no se devolverá la cuota en ningún caso.
- 7ª Descuentos:
 - Se bonificará en un 50% a los participantes en cursos, talleres y seminarios que presenten carnet en vigor del Club La Torre de Babel o del Club Leonardo. Este descuento vendrá reflejado en la correspondiente ficha informativa.
 - Se bonificarán en un 20% a los pertenecientes a familias numerosas con el título vigente (que tengan 18 años o menos en el momento de la inscripción).
 - Los descuentos no serán acumulables.